

De la cosa mas leve tomaban motivo los que no se hallaban bien con las disposiciones de los gobernantes, para enviar quejas á la corte, pintando los hechos con exagerados y alarmantes colores. Los ojos de todos los gobernados estaban fijos en la primera autoridad, para ver si podian sorprenderle en alguna falta, y ponerla inmediatamente en conocimiento del monarca, dándole proporciones gigantescas. No era la sociedad española ni la de los mejicanos descendientes de los españoles, una sociedad servil que obedecia y callaba. Para obedecer, examinaba; y cuando creia que se atacaba en algo sus derechos, reclamaba con energía. Cada habitante de la Nueva España se constituia en fiscal de las acciones del virey; y aunque era, como decia el primer virey Mendoza, «la mejor gente para gobernar, sabiéndola llevar», en punto á examinar la conducta que observaban los gobernantes, era temible, como asegura el mismo virey. «En la Nueva España, dice, son los hombres muy amigos de entender en los oficios ajenos mas que en los suyos propios, y esto es en todo estado de gentes; y en el que principalmente se ocupan es en el gobierno de la tierra, especial en enmendar y en juzgar todo lo que se hace en ella, y esto conforme á su propósito y á lo que se les fantasea; y como por la mayor parte cada uno es de su lugar, y hay tantos de diversas provincias ó naciones que quieren encaminar el gobierno á la costumbre de su tierra, y son tantas las opiniones y pareceres y tan diversos, que no se puede creer; y si por malos de sus pecados el que gobierna los quiere poner en razon y los contradice, luego le levantan que es capitoso, y que no toma parecer de nadie, y amigo

de su opinion, y que ha de dar con todo en la tierra; y hacen juntas y escriben cartas conforme á sus fantasías» (1). En los mismos términos se expresaba el cuarto virey en las instrucciones dadas á su sucesor. «No cumpliria con lo que debo, y S. M. me manda, dice, si callase lo mas importante, y lo que es el fundamento de todo lo bueno y malo, especialmente en esta tierra donde yo sé que es muy necesario advertillo al que viene á gobernalla, por haber en ella muchas gentes que no se desvelan sino en juzgar las obras y palabras de los mayores y saber cuanto pueden de su vida y costumbres y pensamientos, y esto aun no para estimar lo que es bueno ni alaballo, sino para calumniarlo siempre que les parece; por lo cual suelo yo decir que gobernar esta tierra lo tengo por infelicidad en un hombre honrado, pues veo que los que lo hacen están sujetos á éstos, y puestos como blanco de todos para ello. Y si la malicia no perdona, como yo lo he visto, á los que en ellos miran por sí y sirven con cuidado, juzgue V. S. lo que hará con los demás» (2).

Ese empeño de algunos de estar en observacion y pendientes de los actos de los gobernantes, obligaba mas y mas á los vireyes á no separarse en lo mas mínimo de la pauta de sus deberes, y á guardar una conducta irreprochable.

(1) Relacion, apuntamiento y avisos del virey D. Antonio de Mendoza á D. Luis de Velasco.

(2) Instruccion y advertimientos del virey D. Martin Enriquez de Almansa, á su sucesor en el mando D. Lorenzo Suarez de Mendoza.

1589. Los desfavorables y alarmantes informes enviados á la corte por los enemigos del virey Villa-Manrique, produjeron notable inquietud en el ánimo del monarca de Castilla. El temor de que se suscitasen nuevas diferencias y se recurriese á las armas para resolverlas, le obligó á nombrar inmediatamente otro virey que fuese á ocupar el puesto del marqués de Villa-Manrique.

La persona elegida fué D. Luis de Velasco, hijo del virey del mismo nombre, que habia gobernado con acertado tino la Nueva España, y que murió en ella, dejando eternos recuerdos de sus virtudes y de su benéfica administracion.

La eleccion no podia ser mas acertada. D. Luis de Velasco habia vivido muchos años en Méjico, á donde fué con su padre de edad de once años. Casado allí, permaneció por mucho tiempo, aun despues de la muerte del autor de sus dias, relacionado con lo mas escogido de la sociedad, y ocupó los primeros puestos en el Ayuntamiento, desempeñándolos con notable acierto (1). Vuelto á España, obtuvo allí honrosos cargos, y acababa de llegar á la corte de la embajada de Florencia.

(1) El señor Alaman sufre una equivocacion al decir que «Don Luis era nativo de Méjico». Su padre, virey del mismo nombre, marchó á la Nueva España en 1550, y vemos, por la historia, que en 1556 se casaron allí su hijo y dos hijas, que eran los únicos que tenia, y como no tuvo ningun otro en aquel país, resulta manifestada la equivocacion. Hay otra razon que prueba que el nuevo virey no nació en Méjico. En las declaraciones que se le tomaron en el proceso formado contra el marqués del Valle en 1566, dijo que tenia 27 años de edad (pág. 77, *Noticia histórica de la conjuracion*), por lo que se ve que marchó á Méjico de edad de once años y se casó á los diez y siete, puesto que diez años despues declara, como testigo, tener veintisiete años de edad.

Hecho el nombramiento, el monarca le ordenó que marchase sin dilacion ninguna á la Nueva España y que empuñase las riendas del gobierno. Receloso Felipe II de que el marqués de Villa-Manrique intentase algo contra la disposicion dada, previno á D. Luis de Velasco que no desembarcase en Veracruz, en donde acaso el gobernante que iba á ser depuesto tendria partidarios que le defendiesen. Para que diese cuenta de la conducta observada durante su mando, le entregó el monarca á D. Luis de Velasco una cédula en que nombraba visitador á D. Pedro Romano, obispo de Tlaxcala.

Cumpliendo el nuevo virey lo dispuesto por el soberano, arribó á fines del año de 1589 á Tamiagua, cerca de Tampico. Habiendo adquirido allí noticias positivas de que el país gozaba de completa tranquilidad, se dirigió en su velera nave á Veracruz, donde fué recibido con las distinciones debidas á su elevado empleo, y con el cariño que los habitantes consagraban á su persona. Luego que desembarcó, envió al obispo de Tlaxcala, con Cristóbal Osorio, los pliegos que el soberano le habia entregado, nombrándole visitador.

1590. El obispo arregló sus negocios, y llegó á la ciudad de Méjico el 17 de Enero de 1590, algo prevenido contra el virey depuesto, á quien iba á residenciar. En el mismo dia en que el visitador entró en la capital, salió de ella el marqués de Villa-Manrique, acompañado de la Audiencia, del Ayuntamiento y Tribunales, hasta la ermita de Santa Ana, como era costumbre, encaminándose á Texcoco. D. Luis de Velasco, que hacia al mismo tiempo su viaje por Orizaba, llegó á Acol-

man, donde recibió la visita del virey saliente. Después de una entrevista de dos horas en que cruzaron los cumplimientos de costumbre en esas recepciones, el marqués de Villa-Manrique se volvió á Texcoco, y el virey entrante marchó al célebre santuario de Guadalupe, distante una legua de Méjico, donde pasó la noche, á fin de dar lugar á las prevenciones de su recepcion en la capital.

En la tarde del siguiente dia, 27 de Enero, hizo su entrada en la ciudad con notable esplendor. Iba delante un piquete de soldados abriendo paso para que la multitud hiciese lugar á la comitiva; seguía una numerosa música militar tocando animadoras marchas; á continuación marchaban los caballeros y gente mas notable; después iba el Ayuntamiento; detrás los secretarios y relatores; inmediata á éstos la Audiencia, y por último el nuevo virey en un caballo lujosamente enjaezado, cuyas riendas llevaban, á pié, el corregidor D. Pablo Torres, el alcalde Leonel de Cervantes, y otras personas notables de la municipalidad. Cerraba la marcha una fuerza de infantería y caballería. En este orden llegó D. Luis de Velasco, con su numerosa y brillante comitiva, á la iglesia catedral, en donde, con las ceremonias de costumbre, fué el nuevo gobernante recibido del cabildo eclesiástico, pasando desde allí al palacio de los vireyes.

Tenia D. Luis de Velasco cincuenta y un años de edad al empuñar las riendas del vireinato: era viudo y tenía cuatro hijos y tres hijas, á quienes daba una educación digna de su ilustre nacimiento.

Mientras el nuevo y octavo virey se informaba del estado que guardaba el país y dictaba providencias llenas

de acierto para la buena marcha de los diversos ramos de bien público, el obispo de Tlaxcala, D. Pedro Romano, abrió la visita del marqués de Villa-Manrique, contra el cual pesaban cargos terribles hechos por sus enemigos. Las acusaciones fueron en aumento en cuanto se vió de puesto del poder; y el visitador que, por desgracia, tenía resentimientos personales con el caído virey, acogiendo como ciertas las exageradas quejas de los contrarios, dió sentencia de embargo de sus bienes, que se ejecutó aun en la ropa blanca de la marquesa.

Don Alvaro Manriquez de Zúñiga, que tenía la conciencia de no haberse apartado durante su gobierno del sendero de la justicia, miraba con dolor el premio reservado á sus servicios, y anhelaba la terminacion de la residencia abierta por el visitador, para marchar á España y sincerarse á los ojos del soberano. Viendo que el asunto se prolongaba y que el tiempo transcurría sin ver el término de la causa, dejó apoderados que satisficieran á los cargos del obispo visitador, y volvió á su patria con su esposa la marquesa y con las cenizas de su hija D.^a Francisca, cuyo cadáver había estado depositado en el convento de San Francisco. Confiando en la justicia de su causa, se presentó en la corte; y oidos sus descargos, el Consejo de Indias revocó algunos mandamientos del visitador, y mandó que se le volviesen la mayor parte de los bienes que le habían sido embargados. Tranquilo así al ver que se atendía á la justicia que le acompañaba, esperaba la reintegracion, cuando la muerte puso fin á sus dias, antes de verse en posesion de lo secuestrado.

Desde que el nuevo gobernante D. Luis de Velasco se

hizo cargo del gobierno de la Nueva España dió pruebas claras de su acierto y clara inteligencia en los negocios. El 1.º de Junio de 1590 dictó una disposicion de suma utilidad, mandando abrir los obrajes que el primer virey D. Antonio de Mendoza habia establecido, y que los comerciantes habian tenido interés en que no tomasen vuelo. La medida volvió á dar vida á las fábricas de sayales, de paños, de bayetas y de frazadas, dando impulso al comercio de lanas que el virey D. Martin Enriquez habia hecho prosperar notablemente durante su acertada administracion.

1591. Las errantes y bárbaras tribus chichimecas que hasta entonces habian tenido en alarma á las colonias situadas en los minerales de Zacatecas y de otros puntos del interior, resolvieron hacer un arreglo de paz con el gobierno de la Nueva España. Mucho habia trabajado el virey D. Martin Enriquez en tenerlos á raya en el tiempo que gobernó, y aunque habia logrado mucho con los presidios que situó en los caminos que conducian á las minas, no por esto logró completamente su objeto. Sin embargo, mucho calmaron en sus incursiones aquellas belicosas tribus con haber sido nombrado gobernador de Nuevo Leon, en tiempo del mismo gobernante, D. Luis de Carbajal, persona que, en opinion del expresado virey, podia ayudar mas eficazmente en mantener de paz á los chichimecas, «porque como se ha criado, dice, entre estos indios y sabe sus entradas y salidas, y conoce las mas cabezas de ellos, y lo mesmo ellos á él, tiene con esto andado mucho camino, especial en lo que con ellos se ha de procurar, que es tratarlos de paz, y

por vello inclinado á esto mas que á bebelles la sangre, me valí yo siempre dél: yo creo que acertará V. S. en hacer lo mismo» (1).

Los chichimecas, aunque con menos frecuencia, siguieron haciendo sus correrías, causando bastantes daños en las minas y poblaciones que quedaban al Norte y Noroeste de Zacatecas; pero viendo que cada día iban perdiendo territorio y que se aumentaban los destacamentos que custodiaban los caminos, resolvieron tratar de paz con los españoles. Mucho influyó á que diesen este paso un capitan mestizo llamado Caldera, hijo de una chichimeca, que gozaba entre los suyos de grande autoridad. La conviccion que tenian ya de que era imposible resistir á las armas de los hombres blancos y el saber que las demás naciones indias de la Nueva España gozaban de comodidades que ellos no tenian, les hizo abrazar la opinion del capitan mestizo Caldera. Para ponerla en ejecucion, nombraron embajadores, que partieron hácia Méjico á tratar con el gobierno de D. Luis de Velasco. Recibidos con mucha afabilidad por el virey, los enviados chichimecas manifestaron que reconocieran por soberano al rey de España si se les suministraba anualmente las carnes para el abasto de su nacion y ropa. D. Luis de Velasco firmó con gusto el tratado, que aun llegó á observarse en el siguiente siglo. Hecha la paz, el virey consiguió de los embajadores chichimecas que admitiesen en sus rancherías familias tlaxcalte-

(1) Instruccion y advertimientos del virey D. Martin Enriquez á su sucesor D. Lorenzo Suarez de Mendoza.

cas que fuesen á formar nuevos pueblos y que les enseñasen la religion cristiana, la vida civil y las artes. Don Luis Velasco determinó enviar familias tlaxcaltecas con preferencia á otras de las demás provincias indígenas, para dulcificar las costumbres de los chichimecas, porque además de ser la mas poblada, habia sido desde un principio libre, y la fiel aliada de los españoles. Las consideraciones que siempre se habian guardado á la provincia de Tlaxcala, exceptuándola de todo gravámen y haciéndola completamente libre, habia afirmado mas y mas la fidelidad de sus habitantes hácia la corona de Castilla, y esto era una garantía de paz de los chichimecas. El virey eligió cuatrocientas familias tlaxcaltecas que se manifestaron deseosas de ir á formar la nueva colonia, y provistas de cuanto era necesario, y bajo la direccion de los frailes franciscanos se dirigieron á su destino. Cuatro fueron las colonias que formaron, teniendo por centro á Zacatecas. Una en San Luis Potosí, treinta leguas al Norte, que recibió esta denominacion por estar situada en la falda de un cerro, abundante en minas de oro y que por su riqueza tenia semejanza con otro de igual nombre en el Perú; otra en San Miguel Mesquitic; la tercera llamada San Andrés, situada al Poniente, y la cuarta al Sudoeste, distante diez y seis leguas de Cocotlan. De esta manera quedó la nacion chichimeca unida á la corona de Castilla y se estableció la paz en toda la Nueva España. Es muy digno de notarse que esas dos naciones chichimeca y tlaxcalteca, no obstante habitar en los mismos lugares, no formen casamientos entre sí, ni vivan en unas mismas casas, ni

fabriquen de igual manera sus habitaciones, ni condimenten sus comidas de igual manera.

Libre D. Luis de Velasco del cuidado que hasta entonces habian dado á los gobernantes las tribus chichimecas, quiso cumplir con los deseos, varias veces manifestados por los monarcas españoles, de reducir á los indios esparcidos por las serranías á que viviesen en los pueblos vecinos, haciendo una vida mas sociable. Consultó el asunto con los curas y otras personas conocedoras de las costumbres de los naturales, como antes que él habia consultado el virey D. Pedro Moya de Contreras. La opinion de los sacerdotes fué asegurar que la providencia daria por resultado la ruina de aquellas familias. En apoyo de la opinion que emitian, manifestaron que antiguamente se habian puesto en Huexotzingo y Tepexit varias familias llevadas de la Sierra; pero que ninguna de ellas habia quedado. No obstante este parecer, el digno virey, creyendo que se debia hacer una tentativa para reducirlos á la vida civil en que gozarian de ventajas que en las sierras carecian, envió comisarios por las mas próximas á Méjico, con órden de que obligasen á los indios desparramados en ellas, á que viviesen en las poblaciones mas cercanas que tenian en los llanos. La pena que causó la disposicion en los indígenas que habitaban aislados las montañas, fué profunda. Un indio otomí, lleno de desesperacion al ver que le obligaban á dejar su miserable choza, no pudiendo resistir á la idea de abandonar el sitio en que habia vivido, mató á puñaladas á su mujer, á sus hijos y á los animales que criaba, y en seguida puso fin á su vida ahorcándose de un árbol. Al tener D. Luis

de Velasco noticia de este hecho, mandó suspender la orden, y escribió al monarca, manifestándole los males que se originarian á los indios de las sierras del cumplimiento de su mandamiento. Contentos los indígenas de la suspension de la orden, continuaron habitando sus agrestes montañas, entregados á la cria de sus animales y á la siembra del maíz, que era su principal alimento.

Una horrible peste apareció por ese tiempo en los pueblos de la Mixteca que dejó asolada la provincia.

1592. Una de las providencias del virey fué la de evitar que se cometiesen abusos en los tribunales con respecto á los indios. Para conseguirlo, renovó la ley dada por su padre que ordenaba que los pleitos que no excediesen de diez duros se sentenciasen en el tribunal de los vireyes. En este punto, casi todos los gobernantes se habian manifestado siempre animados de un mismo sentimiento. El virey D. Martin Enriquez de Almansa habia obrado de igual manera, «pues enviándonos el monarca, decia á su sucesor, «principalmente para lo tocante á los indios y su amparo, se debia acudir con mas cuidado como á gente mas flaca». D. Luis de Velasco fijó los salarios de los jueces, escribanos y demás agentes de causas de indios, como marcaba la cédula real del 15 de Octubre de 1591. El importe se dispuso que saliera del medio real de ministros que anualmente se satisfacía con el tributo, dejándoles así libres de todo gravámen.

Al mismo tiempo que se ocupaba en el arreglo de los derechos de administracion de justicia, dió cumplimiento á una disposicion que le habia encomendado el monarca. En virtud de ella, mandó un visitador á la

Audiencia de Filipinas que, por determinacion del soberano, debia quedar suprimida. El elegido por D. Luis de Velasco para hacer la visita fué el licenciado Herrera del Corral, en quien se reunian las cualidades que exigia el importante cargo. El término que se le señaló para el desempeño de su comision fué de ciento veintidos dias, y setenta para las públicas demandas. En su compañía marchó, con el nombramiento de gobernador de aquellas islas, Gomez Perez de Mariñas, haciéndole saber que quedaba sujeta al vireinato de la Nueva España, y sus tribunales de justicia dependientes de la Audiencia de Méjico.

1593. Siendo los paseos públicos no solo un bellissimo ornato de las ciudades cultas, sino tambien de suma utilidad para la salud y recreo de los habitantes de una populosa ciudad, hizo un magnífico paseo, llamado la Alameda, que tomó este nombre por estar plantado de numerosos álamos: en medio del delicioso paseo se construyó una hermosa fuente, y poco despues se hicieron otras de caprichosos juegos de agua.

1594. Dirigida la nave del Estado por la experta mano del ilustrado virey D. Luis de Velasco, los diversos ramos de la industria, así como las artes, la agricultura y las letras marchaban en visible progreso, reinando en la sociedad la abundancia y la alegría. Pero mientras la Nueva España florecia á la sombra de la paz, el rey Felipe II se hallaba empeñado en terribles guerras con las naciones de Europa. Para subvenir á los grandes gastos de ellas, se vió en la penosa precisión de ordenar que se duplicase el tributo en la Nueva España. Con el fin de que la carga fuese menos gravosa para los indígenas, or-